

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES  
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE  
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados  
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : **519**  
**RECOLETA**

N° DE CERTIFICADO
25
Fecha de Aprobación
06 SET. 2010
ROL S.I.I
5190-023

REGIÓN :

URBANO       RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 5443 de fecha 15/12/2015
- E) El Decreto Supremo N° --- de fecha ---
- F) El giro de ingreso municipal N° 28.460.043 de fecha 09/09/16 de pago de derechos municipales, cuando corresponda

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida Bombero Ramon Cornejo N° 0848 Lote N° Parte Sitio 297 manzana 9 localidad o loteo Quintas Residenciales El Salto sector Urbano (Urbano o Rural) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ---

3.- Otros (Especificar): ---

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Cristian Gonzalez Carabantes</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>Jaime Uribe Villagra</b>	
NOMBRE DEL CALCULISTA RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.
---	

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

SUPERFICIE TOTAL (m²)	404,12	SUPERFICIE TERRENO (m²)	485,95	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	Local Comercial (Equipamiento Comercial)				
OTRAS (especificar)	Oficinas - Bodega Complementaria Tipo A				

**NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- 1.- El presente Permiso y Recepción regulariza un Local Comercial (174,16 m2), con 5 oficinas - 2 baños - 1 camarín - 1 sala de reuniones (84,94 m2 totales), y una bodega complementaria Tipo A de 70,55 m2. Además, considera una superficie de estacionamientos interiores (3) de 74,47 m2. Todo construido en un terreno de 485,95 m2. Lo anterior, según se indica en lamina 1/1 de arquitectura, que forma parte del presente certificado.
- 2.- Se adjunta cálculo de derechos municipales basado en las obras en clase C-3 (404,12 m2), según lo descrito en planimetría, Encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas y Especificaciones Técnicas.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

MEI/TGM/tgm 22.08.2016

4419303